

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DASAEF C. LTDA. CELEBRADA EL 2 DE MARZO DEL DOS MIL DICIOCHO.

En el cantón Guayaquil, a las 15h00 horas del día 2 de Marzo del año 2018, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Urdesa, Calle Cuarta 409 E/. Dátiles y Las Monjas, comparecieron todos los socios de DASAEF C. LTDA., el señor Ing. Com. DAVID OÑATE NAVAS, propietario de 10500 acciones ordinarias dominativas pagadas por un valor de \$1 cada una; la señora SANDRA SAN ANDRES ORDOÑEZ, propietaria de 10500 acciones ordinarias dominativas pagadas por un valor de \$1 cada una; el señor EFREN GUERRERO DUARTE, propietario de 10500 acciones ordinarias dominativas pagadas por un valor de \$1 cada una; y, el señor EFREN MORENO LAYANA propietario de 10500 acciones ordinarias dominativas pagadas por un valor de \$1 cada una.

Por encontrarse presente todos los accionistas de la compañía que representan la totalidad de su capital suscrito que es de US\$ 42.000, resuelven por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Ordinaria con el objeto de tratar los siguientes temas:

- 1.- Lectura y resolución sobre los informes presentados por el Gerente General de la compañía.
- 2.- Lectura y resolución sobre el informe del comisario respectos a los Estados de Situación Financiera y Estados de Resultados Integral.

Estando unánimemente de acuerdo en el asunto a tratarse y en el hecho de que se constituya válidamente esta Junta General sin el requisito de convocatoria previa publicada por la prensa, se instala la sesión haciendo uso de la autorización que concede el Art. 238 de la Ley de Compañías.

El señor Gerente General Secretario luego de constatar la existencia del quórum reglamentario y de elaborar la lista de los socios concurrentes, indica que no hay impedimento para la celebración de la Junta y en tal virtud el Presidente la declara válidamente constituida y legalmente instalada y dispone que se trate los temas objeto de la sesión. Luego de deliberar la Junta, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve:

1.- Aprobar el informe del Gerente General. Además la Junta aprueba y ratifica en todas sus partes y sin reserva alguna las gestiones y decisiones adoptadas por la administración de la compañía.

2.- Aprobar el informe del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del 2.017.

No habiendo otro asunto de qué tratar en el orden del día, se concede receso para la redacción de esta acta y reinstalada la Junta con los mismos concurrentes, se la aprueba en todas sus partes y sin observación alguna, firmando para constancia todos los presentes.



DAVID OÑATE NAVAS
Socio



EFRÉN MORENO LAYANA
Socio



EFRÉN GUERRERO DUARTE
Socio



SANDRA SAN ANDRÉS ORDÓNEZ
Socio